Adquisición de Herramientas mayores
ID Nº 273.693

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 23/2014

En la ciudad de Asunción, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil catorce, el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 21/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES**, se emite el presente Informe de Acta de Evaluación de Ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

DETALLES DEL PROCESO:

Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	273.693
FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	30/06/14 HORA: 9:00
PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA	5%
FORMA DE ADJUDICACION	POR ITEMS
DENOMINACION DEL LLAMADO	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES
RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03

FUNDAMENTO Y MARCO LEGAL

Las Unidades Operativas de Contrataciones tienen como una de sus atribuciones especificas proceder a la Evaluación de las Ofertas y Recomendar posteriormente la adjudicación siempre que no se constituya un Comité de Evaluación (inciso 9 del Artículo 10 del Decreto 21909/03)
Los procedimientos administrativos, las etapas procesales, la metodología para proceder a la evaluación, los plazos máximos y las formalidades mínimas se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas y sus demás normas concordantes y reglamentarias.

DATOS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Se pasa a enumerar las empresas que han presentado sus SOBRES OFERTA conforme a su hora de entrega:

1) PROVINDUS S.A
2) FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L
3) MOLMAN S.A

Seguidamente se menciona el monto de su Oferta inicial:

Sobre N° 1: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, Declaración de mantenimiento de ofertas, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de SIPE debidamente firmada y foliada, Declaración Jurada Art. 40, y su oferta por un importe en precio total de Gs. 164.350.000 (**Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones trescientos cincuenta mil)** IVA incluido.

Sobre N° 2: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, Declaración de mantenimiento de ofertas, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de SIPE debidamente firmada y foliada, Declaración Jurada Art. 40, y su oferta por un importe en precio total de Gs. 67.012.000 (**Guaraníes sesenta y siete millones doce mil**). IVA incluido.

Ing. Raúl Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
CNM - INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Lic. Laura Silva
Jefe Dpto. Microbiología
INTN

Sobre N° 3: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, Declaración de mantenimiento de ofertas, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de SIPE debidamente firmada y foliada, Declaración Jurada Art. 40, y su oferta por un importe en precio total de Gs. 79.961.495 (**Guaraníes setenta y nueva millones novecientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa y cinco)** IVA incluido.

Observacion:

- ✓ El Representante de la Empresa Molman S.A., deja constancia que por error involuntario se ha colocado mal un precio a su oferta que es el Items 3, figurando en la misma 264.500 gs, debiendo ser el precio unitario correcto 2.645.000 gs.

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentadas respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir que LOS OFERENTES SEGÚN SIGUIENTE LISTA POR ORDEN DE HORA DE LLEGADA:

1. PROVINDUS: Se ha verificado la totalidad de los documentos y su forma de presentación de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y se constata que la mencionada Empresa presentó en forma correcta las documentaciones requeridas conforme a lo solicitado.
2. FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L: Se ha verificado la totalidad de los documentos y su forma de presentación de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y se constata que la mencionada Empresa presentó en forma correcta las documentaciones requeridas conforme a lo solicitado.
3. MOLMAN S.A: Se ha verificado la totalidad de los documentos y su forma de presentación de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y se constata, tras observacion en el Acta de Apertura, lo siguiente:
   - ✓ Al modificar el precio unitario del items 3, su oferta total quedaría en Gs.82.341.995, y que su Declaracion Jurada de Mantenimiento de Ofertas figura el monto de Gs.3.998.100, se anexa al presente el documento, y que por tanto el monto de la Garantia no cubre el porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que el mismo debería de ser de Gs.4.117.099.
   - ✓ Por tal motivo al no cumplir con un Documento Sustancial de manera correcta, se procede a descalificar dicha Oferta de la Empresa mencionada.

A la vez se presenta a la vez según el siguiente cuadro de los documentos requeridos para las demás Empresas Oferentes, que cumplen correctamente con todos los requerimientos, los cuales son Provindus y Ferreteria Industrial S.R.L.:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumplen	No Cumplen
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Lic. Laura Silva
Jefe Dpto. Microbiología
INTN

Ing. Paquio Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
DNM - INTN

Fátima M. Espinola Roman
Abogada
Mat. N° [illegible]

B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumplen	No cumplen
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean personas físicas	Cumplen	No cumplen
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	x	
b) Fotocopia simple de la cedula tributaria (ruc)	x	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o impuesto a la renta	x	
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente	x	
e) En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la	x	

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Lic. Laura Silva
Jefe Dpto. Microbiología
INTN

Ing. Angie Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
CNM - INTN

Fátima M. Estigarribia Narváez
Abogada
Mat. N° [illegible]

	oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes.		
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA Y/O DEL IMPUESTO A LA Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	

IV. Otros documentos	Cumplen	No cumplen
a)- Balance General de los 3 años (2011,2012,2013)	X	

Cálculos de los Ratios Financieros

Correspondiente a los 3 ultimos años (2011, 2012, 2013) en promedio

PROVINDUS S.A.

Liquidez	22,3331169
Endeudamiento	0,037693483
Rentabilidad	0,385084106

FERRETERIA INDUSTRIAL

Liquidez	3,472897639
Endeudamiento	0,257436579
Rentabilidad	0,19349664

Ing. Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Lic. Laura Silva
Jefe Dpto. Microbiología
INTN

Fátima M. Espinola Román
Abogada

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

INTN

50 Años

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

En fecha 11 de julio de 2014, el Presidente del Comité de Evaluación remite las ofertas presentadas por las empresas al Departamento de Mantenimiento Obra y Taller a fin de evaluar las Especificaciones Técnicas conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta al pedido realizado por el Presidente del Comité, en fecha 15 de julio de 2014, el Señor Guido José Betti, informa que las empresas cumplen con los requisitos de la especificación técnica del PBC solicitado por el INTN. Y considerando la disponibilidad presupuestaria que cuenta la institución, el mismo realizó el ajuste correspondiente y recomienda adjudicar los ítems según la cantidad necesaria requerida.

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye manifestando que las Empresas Oferentes, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones del llamado, tienen las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el PBC; seguidamente conforme a lo establecido en la Ley, el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación a la empresa que presentó el Precio Unitario más Bajo y/o Económico con su Total.-

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA:

1) ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 21/2014 PARA LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES**:
   A la Empresa, **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.,** para los Items 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8, por un monto total de Gs.40.113.500 (Guaranies cuarenta millones ciento trece mil quinientos) IVA incluido.
2) Declarar Desierto los Items 5 y 9, por falta de disponibilidad presupuestaria.
3) INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones del INTN a que de Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de la evaluación realizada.
4) PREVIO trámites administrativos de rigor suscribir el contrato con la EMPRESA ADJUDICADA.

ES NUESTRO INFORME

Ing. [illegible] Báez [illegible]
Jefe Departamento Mecán
ONM - INTN

Lic. Laura Silva
Jefe Dpto. Microbiología
INTN

Fátima [illegible] Román
Abo[illegible]
Mat. N° [illegible]

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN